

Banca / Bancos Centrales

La banca en Europa: estresando una situación ya estresada

Expansión (España)

Virginia Marcos

El pasado 30 de julio, la Autoridad Bancaria Europea (ABE) publicó los resultados de sus pruebas de resistencia que realiza periódicamente a la gran banca de la Unión Europea. Esto supone analizar los 50 principales bancos (con una cobertura del 70% por activos) tomando como referencia dos escenarios, uno base y otro adverso en los próximos tres años.

El objetivo de estos ejercicios es evaluar la capacidad de resistencia de las entidades dada su relevancia para la estabilidad financiera. Asimismo, los resultados individuales se considerarán en el proceso de evaluación y revisión supervisora, es decir, para calibrar los niveles de capital por entidad.

Este año las pruebas han resultado especialmente estresadas, tanto en términos de hipótesis iniciales macroeconómicas como de impacto final en capital al aplicar un choque adicional sobre la situación ya deteriorada en 2020 como consecuencia de la pandemia. De hecho, el pasado año supuso para el sector un esfuerzo relevante en provisiones y menor generación de resultados. En concreto, los bancos europeos partían de un ratio de capital CET1 fully loaded (FL, es decir, con ajustes transitorios en el capital de máxima calidad) del 15% a diciembre del 2020, un elevado nivel frente a años pasados, y bajo el escenario adverso finalizarían 2023, en promedio, con un ratio del 10,2%. Esto arroja una destrucción de capital acumulada de 485 pbs, la mayor en la historia de los ejercicios de la ABE y que compara con los -395 pbs del realizado anteriormente.

Paralelamente, el Banco Central Europeo publicó por primera vez el ejercicio que realiza al resto de entidades bajo su supervisión directa, es decir, otros 51 bancos con la misma metodología. El deterioro de capital con esta muestra extendida se profundiza hasta los 520 pbs alcanzando un ratio CET1 FL final del 9,9%, un nivel que muestra la fortaleza del sector en su conjunto según el propio supervisor. Aunque la principal fuente de pérdidas son los saneamientos crediticios, destaca la menor aportación del margen de intereses en un entorno de tipos más bajos por más tiempo, añadiendo presión en los ingresos.

En particular para la banca española, cabe señalar su mayor resistencia en términos de menor destrucción de capital en el escenario severo, 303 pbs frente a 485 pbs en la Unión Europea. No obstante, al partir de unos niveles de capital históricamente más bajos (CET1 FL del 12% en 2020 frente al 15% de la muestra de la ABE) su capital de llegada es también más bajo. En el estrés de 2018 la reducción de capital fue inferior, 255 pbs. Además, en el escenario base la generación de capital también es superior, de 185 pbs en los bancos españoles frente a 78 pbs.

El aumento en la severidad del estrés, año a año, y especialmente en este con la pandemia, no es una tendencia exclusivamente de la Unión Europea, también se observa en otras geografías. En Reino Unido, el Banco de Inglaterra publicó un adelanto de su ejercicio de estrés con una destrucción de CET1 de 580 pbs (frente a 520 pbs en 2018) hasta niveles del 10,4%. Por otro lado, en EE. UU., la Reserva Federal presentó una reducción del CET1 en su ejercicio, 240 pbs frente a los 210 pbs en el de 2020, y situaría su capital en el 10,6% en promedio. Estos mayores impactos ensombrecen el hecho de que en todas las regiones los niveles de capital han aumentado frente a anteriores ejercicios. Por otro lado, se aprecia una convergencia hacia niveles post estrés en el rango de 10-10,6% del CET1, calificados como razonables, a pesar de los diferentes puntos de partida y con los bancos estadounidenses en los menores niveles.

En definitiva, un sector bancario fuerte y con capacidad de absorber pérdidas es fundamental. Para ello, las pruebas de estrés son un excelente ejercicio que permite mostrar que los bancos tienen suficiente capital y no son necesarios requerimientos adicionales, más aún viniendo de un estrés real como el derivado de la COVID-19. No olvidemos que esta crisis ha demostrado la capacidad de la banca europea de hacer frente a un choque muy severo y apoyar así la recuperación económica.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

